



Universidad de Granada



Parque de las Ciencias  
ANDALUCÍA - GRANADA

## Comisión técnica de baremación

### Curso de Animación Científica. Convocatoria 2024 – 2025

La baremación de las solicitudes se realizará agrupando las titulaciones de las áreas establecidas por la Universidad de Granada. A cada una de estas áreas (o subáreas, si es significativa) corresponderá un cupo de plazas calculado proporcionalmente en función al número de solicitudes de cada una de ellas. La valoración máxima que un estudiante puede lograr es 10 puntos. Estos 10 puntos se reparten en los siguientes apartados: nota del expediente académico (hasta 3 puntos), nivel acreditado de idiomas extranjeros (hasta 2 puntos), otras titulaciones oficiales de educación reglada (hasta 2 puntos) y otro tipo de experiencias (empleos, voluntariados, prácticas, etc.) directamente relacionadas con los objetivos del curso (hasta 2 puntos) y títulos de formación no reglada vinculada directamente con el curso (hasta 1 punto).

Como parte del proceso de inscripción, los estudiantes enviarán por email (a [actividades@parqueciencias.com](mailto:actividades@parqueciencias.com)) una copia digital de aquellos documentos que certifiquen los méritos aludidos en su solicitud online, **incluyendo un certificado del expediente académico donde figure el nombre del candidato, la nota media, las asignaturas que realiza en este curso 2024-2025 y la fecha.**

**Aquellos méritos que no queden apropiadamente justificados quedarán sin puntuar con la consiguiente merma en la puntuación total de la solicitud y la posible pérdida de la plaza.**

#### Apartados de la baremación:

### **1.- Expediente académico.**

Se valorará la nota media del expediente académico del estudiante con un máximo de 3 puntos. Para valorar este apartado el estudiante anotará en la aplicación la nota media (de 0 a 10) de su expediente académico.

Para confirmar la valoración de este apartado, los candidatos enviarán entre las copias de sus méritos una de su expediente académico donde figure: nombre y apellidos del candidato, nota media, asignaturas que realiza en este curso 2023-2024 y fecha. **En caso contrario, este apartado quedará sin puntuación.**

### **2.- Nivel acreditado de idiomas extranjeros desde un B2.**

Se valorará la acreditación oficial de idiomas, a partir del nivel B2, de acuerdo a las tablas de certificados aceptados por la Universidad de Granada en:

<https://internacional.ugr.es/pages/politica-linguistica/tablasdecertificadosaceptadosporlaugr>

Los aspirantes podrán lograr una puntuación entre 0 y 2 puntos, que se calculará en base a la mejor de las valoraciones de las solicitudes del área. Quedan excluidos de valoración los idiomas cooficiales españoles.

La valoración de los certificados será la siguiente:

C2 - 3 puntos      C1 - 2 puntos      B2 - 1 punto

**Solo se valorará el certificado de mayor nivel para cada idioma.**

Para confirmar la valoración de este apartado, se enviará por email una copia de los títulos correspondientes. **En caso contrario, el mérito quedará sin puntuación.**

### **3.- Otros títulos de educación reglada por organismo oficial.**

Los aspirantes podrán lograr una puntuación entre 0 y 2 puntos, que se calculará en base a la mejor de las valoraciones de las solicitudes del área. Los títulos que se tendrán en cuenta y su valoración será la siguiente:

- 1 punto por cada título de estudios superados de grado, master, licenciatura o profesional de música y danza.
- 0,5 puntos por cada diplomatura.
- 0,25 puntos por cada ciclo formativo de grado superior.

Para confirmar la valoración de este apartado, se enviará por email una copia de los títulos correspondientes. **En caso contrario, el mérito quedará sin puntuación.**

#### **4.- Voluntariados, prácticas, empleo u otras experiencias profesionales relevantes, directamente relacionadas con los objetivos del curso.**

En este apartado se valorarán aquellas experiencias directamente relacionadas con los objetivos del curso: divulgación, comunicación o educación científicas y culturales.

Se valorará hasta un máximo de 100 horas y la puntuación máxima de este apartado será 2 puntos. Se valorará 0,02 puntos por cada hora para experiencias a partir de 5 horas.

Para confirmar la valoración de este apartado, se enviará por email una copia de los documentos acreditativos de estas experiencias donde figurará los datos del candidato, el desempeño que ha realizado y el número de horas de la experiencia. **En caso contrario, el mérito quedará sin puntuación.**

#### **5.- Títulos de educación no reglada vinculada con los objetivos del Curso.**

En este apartado se valorarán aquellas actividades formativas no incluidas en apartados anteriores directamente relacionadas con los objetivos del curso de divulgación, comunicación y educación científicas y culturales.

Se valorará hasta un máximo de 50 horas y la puntuación máxima de este apartado será 1 punto. Se valorará 0,02 punto por cada hora de formación para actividades que cuenten con una duración mínima de 10 horas.

Se deben enviar por email los documentos acreditativos de estas actividades de formación donde figurará: título de la actividad, datos del candidato y número de horas de la experiencia. **En caso contrario, el mérito quedará sin puntuación.**